

Presidencia: Georgia

576ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles 29 de abril de 2009

Apertura: 11.05 horas
Clausura: 12.25 horas

2. Presidente: Sr. P. Gaprindashvili

3. Temas examinados — Declaraciones — Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DECLARACIÓN DE APERTURA A CARGO DE LA PRESIDENCIA GEORGIANA DEL FCS: DISCURSO DEL MINISTRO ADJUNTO DE DEFENSA DE GEORGIA, SR. GEORGE MUCHAIDZE**

Presidente, Ministro Adjunto de Defensa de Georgia, República Checa-Unión Europea (con la conformidad de la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina y Montenegro, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Ucrania y Azerbaiyán) (FSC.DEL/93/09), Francia, Grecia, Estados Unidos de América, Reino Unido, Armenia

Punto 2 del orden del día: **DECLARACIONES GENERALES**
 - a) *Consulta pública sobre las empresas militares y de seguridad privadas:* Reino Unido (Anexo 1), Portugal (Anexo 2), Alemania

 - b) *Suministro de datos en relación con el intercambio global de información militar:* Ucrania (FSC.DEL/97/09 OSCE+), Presidente

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Actualización a cargo del Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras: Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras (Reino Unido) (FSC.DEL/94/09), Belarús, Chipre*
- b) *Actualización a cargo del Coordinador del FCS para proyectos relacionados con existencias de munición convencional: Coordinador del FCS para proyectos relacionados con existencias de munición convencional (Dinamarca) (FSC.DEL/96/09 OSCE+), Presidente*
- c) *Propuesta para organizar una reunión de jefes de centros de verificación en diciembre de 2009: Dinamarca*
- d) *Ejercicio anual “Cooperative Longbow 09” y “Cooperative Lancer 09”, Georgia, 6 de mayo a 1 de junio de 2009: España (Anexo 3), Federación de Rusia, Reino Unido, Estados Unidos de América, Kazajstán*
- e) *Cuestiones de protocolo: Presidente*

4. Próxima sesión:

Miércoles 6 de mayo de 2009, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

576ª sesión plenaria

Diario FCS N° 582, punto 2 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL REINO UNIDO

1. El 24 de abril de 2009, el Reino Unido inició una consulta pública acerca de una propuesta relativa a la política destinada a fomentar una normativa estricta de ámbito internacional en relación con el sector de las empresas militares y de seguridad privadas (EMSP). El objetivo de esa política consiste en fomentar estrictas normas de conducta para las EMSP aplicables internacionalmente, y reducir el riesgo de que las actividades llevadas a cabo por las EMSP puedan suscitar inquietud en relación con los derechos humanos o el derecho humanitario, contribuir a la represión interna, o provocar o prolongar tensiones internas o regionales.

2. La consulta que realizaremos se basa en nuestra opción de preferencia, que consiste en un paquete dividido en tres partes:

- Colaborar con la industria del sector en el Reino Unido a fin de fomentar normas estrictas basadas en un código de conducta acordado con el Gobierno y supervisado por éste;
- Aprovechar nuestra condición de adquirente para contratar únicamente aquellas empresas que demuestren haber actuado en cumplimiento de una normativa estricta; y
- Un enfoque internacional que fomente una normativa más estricta de ámbito mundial, basada en los elementos clave del enfoque defendido por el Reino Unido.

3. Colaboraremos con la asociación comercial pertinente del Reino Unido con objeto de concebir un código de conducta al que se puedan adherir todos sus miembros. La asociación se encargará de aplicar el código. Creemos que las empresas de seguridad considerarán interesante comercialmente adherirse al código, que será acordado con el Gobierno y supervisado por éste. Exigiremos de todas las empresas que se presenten a procesos de licitación públicos del gobierno británico que se comprometan a seguir la normativa regulatoria, humanitaria y ética, de conformidad con lo dispuesto en el código de conducta de la asociación comercial, o que demuestren el cumplimiento de otras normativas equivalentes. Para promover una normativa estricta es necesario que las EMSP operen a escala mundial y que exista una cooperación internacional. Con ese fin, nosotros:

- Nos basaremos en la iniciativa lanzada por el Gobierno suizo y el Comité Internacional de la Cruz Roja a fin de establecer normas para el sector convenidas internacionalmente en un plazo de dos años; y
- Crearemos una convención de Estados y compradores principales con capacidad de insistir en que se exija la adhesión a la normativa convenida internacionalmente de las EMSP que deseen presentarse a procesos de licitación para futuras contrataciones. Ello establecerá un valor de referencia para la adquisición de servicios así como para las prácticas de la seguridad privada, y ayudará a elevar el nivel de la normativa en todo el mundo.

4. La consulta pública finalizará el 17 de julio de 2009 y a continuación se llevará a cabo un análisis exhaustivo de las respuestas que será publicado. Sobre la base de las respuestas recibidas y de las pruebas que se hayan recogido durante el período de consulta, se tomará una decisión definitiva sobre las propuestas y, si procede, se presentarán al Parlamento. El documento de consulta así como un resumen de las respuestas dadas al mismo podrán consultarse en www.fco.gov.uk.

Muchas gracias, Señor Presidente; solicitamos que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/582
29 de abril de 2009
Anexo 2

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

576ª sesión plenaria

Diario FCS N° 582, punto 2 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PORTUGAL

Señor Presidente:

Quisiera comunicarle que Portugal se ha asociado al Documento de Montreux sobre obligaciones jurídicas internacionales y mejores prácticas en lo que respecta a las empresas militares y de seguridad privadas que participan en conflictos armados.

Portugal considera que esa iniciativa reviste especial interés, dado que abordará una cuestión acuciante y de gran actualidad que carece de un enfoque integral en el ámbito del derecho internacional humanitario y los derechos humanos.

Las buenas prácticas recomendadas en el Documento de Montreux sobre empresas militares y de seguridad privadas, dirigidas a los Estados que se han asociado a dicha iniciativa, a los Estados en los que operan esas empresas y a los Estados en los que están registradas, son de un interés indiscutible.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



576ª sesión plenaria

Diario FCS N° 582, punto 3 d) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA

Sr. Presidente:

Dentro del espíritu de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad acordadas en la OSCE, quiero informar al resto de los Estados participantes sobre la realización del ejercicio “Cooperative Longbow 09” – “Cooperative Lancer 09” que tendrán lugar entre los días 6 de mayo al 1 de junio en Georgia en el marco del programa “OTAN Asociación para la Paz”, Dialogo Mediterráneo y Cooperación de Estambul. Será dirigido por el Teniente General Cayetano Miró Valls, Jefe del Mando Componente Terrestre Aliado en Madrid.

El planeamiento del ejercicio “Cooperative Longbow 09” – “Cooperative Lancer 09” comenzó en la primavera de 2008 y tiene como finalidad mejorar la interoperatividad entre la OTAN y los países de la Asociación para la Paz.

Participarán 20 países: Albania, Armenia, Azerbaijón, Bosnia y Herzegovina, Canadá, Croacia, antigua Republica Yugoslava de Macedonia, Georgia, Grecia, Hungría, Moldavia, Serbia, España, Suiza, Turquía, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido y Estados Unidos.

“Cooperative Longbow 09” es un ejercicio de Puestos de Mando a nivel Brigada multinacional para mejorar la interoperatividad entre la OTAN y los países de la Asociación para la Paz en operaciones de respuesta ante una crisis. El escenario del ejercicio está basado en un mandato ficticio de Naciones Unidas para que la OTAN lidere una operación de respuesta ante una crisis. El ejercicio se llevará a cabo en Tbilisi, Georgia, con participación de unos 650 hombres.

Como continuación al “Cooperative Longbow 09” se celebrará el “Cooperative Lancer 09” previsto para entrenamiento básico en operaciones de apoyo a la paz a unidades tipo batallón y tendrá lugar en los acuartelamientos de Vaziani cerca de Tibilisi con la participación de unos 450 hombres.

La cooperación con los países de la Asociación para la Paz es parte integral de la política de seguridad de la Alianza y contribuye a promover la seguridad y la estabilidad en beneficio de todos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.